



Expediente: 145/23-I1

Carátula: GARCIA CLAUDIA ANABELLA C/ IDIARTE MARIA ELENA DEL HUERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/04/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - IDIARTE, MARIA ELENA DEL HUERTO-DEMANDADO

20230558524 - GARCIA, CLAUDIA ANABELLA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 145/23-I1



H20443463948

JUICIO: GARCIA CLAUDIA ANABELLA c/ IDIARTE MARIA ELENA DEL HUERTO s/ COBRO EJECUTIVO.EXPTE. N° 145/23-I1.

CONCEPCION, 16 de abril de 2024.

Intímese al Presidente del Directorio de la firma *C.E.T.C.O. S.A.* a fin de que informe, en el término de 48 horas, los motivos por los cuales no dió cumplimiento con el depósito de la retención de los haberes de la demandada **IDIARTE, MARIA ELENA DEL HUERTO, DNI 28.933.991** conforme surge de las constancias de autos, comunicada que fuera dicha medida mediante Oficio N° H20443447768 recepcionado en esa firma el 30/11/2023, el que a la fecha no fue cumplimentado.

Para el caso que se hubiere dado cumplimiento con la misma, deberá informar el importe retenido y el N° de Cta. Bancaria donde fueron depositados los mismos, bajo apercibimiento de desobediencia judicial y de aplicar las sanciones previstas en el Art. 137 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán , el que se transcribirá como recaudo.

Actuación firmada en fecha 16/04/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.